

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-171-2014

OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL-CONEXIÓN VEHICULAR- DEL CENTRO HISTÓRICO (MARINA, PUERTO, CAMELLÓN Y CENTRO HISTÓRICO) Y LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO LOCALIZADAS EN EL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día dieciséis (16) de octubre de 2014, publicó en la página web de FONTUR, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT- 171 de 2014, cuyo presupuesto es la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L (\$ 482.045.521) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día veintisiete (27) de octubre de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Propuesta FNT- 171 de 2014, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
3	ABCDE MARPAV SAS
1	COLCREATIVA SAS
2	CONSORCIO SEÑALIZAR G&A
4	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS
5	TEVASEÑAL S.A

TERCERO. Que el Comité Evaluador de FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT 171 de 2014, el Comité Evaluador de FONTUR publicó el informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes.

CUARTO. Que dentro del plazo establecido en la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT- 171 de 2014, los proponentes allegaron las aclaraciones correspondientes, a excepción del proponente ABCDE MARPAV SAS.

QUINTO. Que el cinco (5) de noviembre de 2014, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT- 171 de 2014, no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SÉPTIMO. Que el veintiséis (26) de noviembre de 2014, se emitió el Informe de Verificación de

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-171-2014

Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ABCDE MARPAV SAS		X Proponente no subsanó en tiempo los documentos solicitados para la evaluación de SARLAFT, incurriendo en causal de rechazo, según lo establecido en el numeral 3.1.6 literal f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.
2	COLCREATIVA SAS	X	
3	CONSORCIO SEÑALIZAR G&A		X Proponente no subsanó en tiempo los documentos solicitados para la evaluación de SARLAFT, incurriendo en causal de rechazo, según lo establecido en el numeral 3.1.6 literal f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.
4	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	X	
5	TEVASEÑAL S.A	X	

VERIFICACION FINANCIERA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ABCDE MARPAV SAS		X Proponente no subsano en tiempo los documentos solicitados para la evaluación financiera, incurriendo en causal de rechazo, según lo establecido en el numeral 3.1.6 literal f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.
2	COLCREATIVA SAS	X	
3	CONSORCIO SEÑALIZAR G&A	X	
4	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	X	

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-171-2014

5	TEVASEÑAL S.A	X	
---	---------------	---	--

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Proponente	Experiencia General		Equipo de Trabajo	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
ABCDE MARPAV SAS	X			X Se solicitó allegar Copia del Contrato o Acta de Liquidación o de Terminación o de Recibo Final, que permitiera verificar la experiencia específica en proyectos de mobiliario urbano o señalización, el cual No fue subsanada, por lo tanto el proponente incurre en causal de rechazo, según lo establecido en el numeral 3.1.6 literal f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.
COLCREATIVA SAS	X		X	
CONSORCIO SEÑALIZAR G&A	X		X	
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	X		X	
TEVASEÑAL S.A	X		X	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN
TEVASEÑAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO G&A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
COLCREATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ABC DEMARPAV SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-171-2014

CALIFICACIÓN

PROponentes	PONDERABLES				CALIFICACIÓN FINAL
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PROFESIONALES CLAVE	FABRICACIÓN DE LAS SEÑALES	PROPUESTA ECONÓMICA	
TEVASEÑAL	100	100	50	80	330
COLCREATIVA	100	100	50	100	350
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	100	75	50	85	310

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es COLCREATIVA SAS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a COLCREATIVA SAS, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT 171 de 2014, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/L (\$457.949.612) incluido IVA y AIU.

SEGUNDO. Notificar la decisión al señor JUAN ARTURO BECERRA INFANTE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.558.494, expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Representante Legal de COLCREATIVA SAS.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2014.

(Original firmado)

ADRIANA MARÍA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo - FONTUR

Proyecto Andrea Morales.
Revisó Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.